



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° : 1540 /

CHIGUAYANTE, **06 SET. 2011**

VISTOS: estos antecedentes, la solicitud cierre de Pasaje 2 del conjunto habitacional Villa La Pradera II de esta comuna, ingresada a este municipio con fecha 21 de Abril de 2011; el Memorando N° 41/2011 de fecha 27 de Abril de 2011 de Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Ord. N° 272 de fecha 12 de Agosto de 2011 de la D.O.M., la Providencia N° 4269 de fecha 18 de Agosto de 2011, el que aprueba el cierre del pasaje indicado.

DECRETO:

Apruébese el cierre de Pasaje 2 del conjunto habitacional Villa La Pradera II de la comuna de Chiguayante.

Déjese constancia que la instalación de los cierros deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la solicitud aprobada por la Dirección de Obras Municipales.

Los solicitantes deberán proceder al pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza Local sobre Cierros de Calles y Pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- D. De Control
- D. Jurídica
- D. De Tránsito y T.P.
- D. De Obras Municipales
- Antecedentes



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA: 10:00
 FIRMA: 06/09/11